

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
SESION ORDINARIA
Fecha: 08/11/2021**

En la ciudad de Chiriqua, a horas 5:00 pm del día 08 de noviembre del año 2021, se reunieron vía virtual (plataforma zoom) los miembros del Consejo de Facultad a continuación de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020 del Congreso y las Resoluciones Universitarias, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y en general a cumplir el mandato del Gobierno de Universidades Públicas y Privadas, para que mediante sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello emplean medios electrónicos y otros de comunicación que garanticen la comunicación, participación y ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros.

Previo al desarrollo de la agenda se constató el quórum de ley reglamentaria, verificando la presencia de los miembros de consejo de Facultad a detallar:

1. Dr. Edmundo G. Galarza Porras
2. Mag. Pedro L. Arangoitia Calle
3. Mag. Agustín M. Guerrero Camello
4. Mag. Carlos A. Meza Rojo
5. Dra. Magda Cavero Esquivel
6. Dra. Alicia N. Ibarra Bober
7. MV. Germán Medina Gribaldi
8. Mag. Frieda Sanguineti Medrano
9. Alum. Melissa Pincos Palomino
10. Dr. Alejandro Alata Pimentel

- Decano
- consejero
- consejero
- consejero
- consejero
- consejero
- consejero
- consejero
- consejero
- consejero
- Director de la Escuela Académica (Instituto)



Procediendo a dar inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, el Sr. Decano declara válidamente instalado el Consejo y dispone se de lectura de la agenda a tratar:

I. AGENDA:

1. Aprobación de emisión de actas de subvención 2020-II
2. Aprobación de Proyecto de Tesis
3. Aprobación de Matricula de repitentes para el I semestre del año académico 2021.
4. Aprobación de Tesis y Fecha de Sustentación
5. Aprobación de los Primeros Puntos 2020-II
6. Informes sobre petición de amación de matrícula 2020-I y II de los estudiantes ANTONIO HUANACO y MANSILLA TORRES
7. Aprobación de Informes Finales de Docentes
8. Informe sobre uso de laboratorios para investigación y prácticas en forma presencial en el I semestre 2021 de los departamentos académicos de producción animal y medicina veterinaria.
9. Informe sobre Asignaturas pendientes de los alumnos del X ciclo - Promoción 2020-II
10. Aprobación de Grados Académicos y Títulos Profesionales



II. INFORME/ PEDIDOS:

Luego de escuchar los fundamentos del punto de la agenda, el Sr. Decano solicita se de lectura a los documentos recibidos:

CPC. DAYSI FRIAS (secretaria del Consejo de Facultad):

- ✓ Resolución Rectoral N° 2920-R-UNICA 2021 del día 18 de octubre del 2021 en la cual se aprueba la prórroga de contrato docente propuesta por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el semestre académico 2021-I de acuerdo a la Resolución Decanal N° 256-D-FMVZ-UNICA-2021 siendo el Mag. Navarro García Ronald David - contrato DCB2 departamento académico de producción animal.
- ✓ Resolución Rectoral N° 3160-R-UNICA-2021 en la cual se resuelve aprobar la reprogramación del calendario de actividades académicas para el semestre 2021-I de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, iniciando las labores el día 8 de noviembre y culminando las clases el 24 de diciembre, primer parcial del 27 al 31 de diciembre y el segundo parcial del 21 al 25 de febrero del 2022.
- ✓ Resolución Rectoral N° 3170-R-UNICA-2021 del 3 de noviembre 2021 en la cual se resuelve aprobar la actualización del formato de carga lectiva y no lectiva de los docentes de la Universidad San Luis Gonzaga, el cual en anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- ✓ Resolución Rectoral N° 3164-R-UNICA-2021 en la cual se aprueba el plan de estudios del programa académico de Medicina veterinaria y Zootecnia.

Oficio Circular N° 066- D/SA-UNICA-2021 emitido por la dirección de servicios académicos, en el cual comunican la reanudación del servicio del repositorio institucional,

Oficios emitidos a partir del último Consejo hasta la fecha: oficio 611 dirigido a la Secretaria general en el cual se solicita la resolución de ratificación debidamente legalizadas para cada uno de los docentes.

Oficio 619 en el cual se reitera el cambio de modalidad de trabajo de personal de vigilancia a personal administrativo del señor Javier Véliz Quispe.

- ✓ Oficio 620 dirigido al señor rector, en el cual se remite la resolución decanal sobre anulación de notas del curso de nivelación curricular 2019-I y 2019-II.
- ✓ Oficio 628 dirigido al TIC, en el cual se remiten las actas de consejos facultad de fecha 15, 21 y 26 de octubre.
- ✓ Oficio 629 dirigido al señor rector solicitando abastecimiento de combustible.
- ✓ Oficio 635 dirigido al TIC, en el cual se remite las actas de Consejo de Facultad de los años 2019 y parte del 2020.
- ✓ Oficio 618 dirigida asesoría legal, sobre la consulta si es procedente la anulación de matrícula de los reingresantes del 2020-I y 2022-II.
- ✓ Oficio dirigido a la oficina de estadística, en el cual se remiten las notas de las clínicas en PPP Avicultura 2020-II.
- ✓ Oficio 617 dirigido al señor rector, en el cual se remite el nuevo plan de estudios.
- ✓ Oficio 627 al TIC, en el cual se remite el plan de estudios para su publicación en la web.
- ✓ Oficio 634 dirigido al director de gestión de la calidad, en el cual se remite la justificación del programa académico de Medicina veterinaria. .

SR. DECANO: Pasaremos a dar lectura a la sección informes colegas.

DRA. ALICIA IBARRA: Doctor buenas tardes, si me permite ahora yo quisiera poner en conocimiento que actualmente se está llevando a cabo el proceso de promoción docente en la Universidad, y dentro del cronograma se estipula de que hasta hoy es la presentación de documentos,



luego ellos van a hacer una revisión, luego vienen los reclamos, la absolución y el día sábado en la noche hasta las 20:00 horas será la absolución de los recursos de apelación, nos indicaron de que de ahí ellos están remitiendo la información hacia la facultad el día sábado hasta las 23:59 horas, ese documento se tiene que aprobar por Consejo de facultad, porque las facultades tienen que remitir el expediente y la resolución decanal para el día 15 que es el día lunes hasta las 14:00 horas; doctor entonces hago también el pedido para que sesionemos, si el día sábado llega se está citando el día domingo para que el día lunes por favor se pueda remitir los expedientes, ya que solamente van a recepcionar hasta el día lunes 15 hasta las 14:00 h, eso es todo doctor.

SR. DECANO: Entonces señores miembros del Consejo no sé si el domingo podemos sesionar solamente para aprobar el punto mencionado por la Dra. Ibarra, será unos 30 minutos para aprobar y emitir la resolución, porque el día lunes muchos tenemos clases y de repente va a ser un poquito difícil reunimos en la mañana para el consejo, por eso no sé y les hago la consulta si yo los puedo citar para el domingo en la tarde 18:00 o 19:00 h de la noche de repente una media hora y sería suficiente el tiempo para nuestra sesión y aprobación de lo que se está pidiendo, ahí probablemente entre la doctora Alicia y el doctor Cánepa, como la Doctora ha explicado esa petición lo hace la comisión de promoción docente, ellos revisan la documentación y nos permiten la documentación para que la facultad haga la petición correspondiente con una resolución decanal respectiva.

Mag. ARANGOITIA: Yo creo que ante la emergencia y sobre todo cuando los plazos son perentorios y además cualquier inconveniente puede suscitarse, en tal sentido yo soy de la opinión de que el domingo entre las 18:00 h a 19:00 h de la noche podemos dar un espacio, hacer un Consejo extraordinario solamente para aprobar los expedientes y además sabemos que son dos, entonces yo creo que ante esa circunstancia sugiero que se haga el domingo en la hora que he estado indicando esa es mi propuesta en todo caso.

SR. DECANO: Conforme Dr. Arangoitia, los otros miembros del Consejo, pueden también tener la libertad de manifestarse cómo se dice es una cuestión de emergencia y de poder aprovechar esta coyuntura para los colegas y esto nos hace visualizar que probablemente el licenciamiento ya esté casi decidido que nos lo darán solamente que como se dice: no vamos a permitir que se queme el pan a la salida del horno, estamos prácticamente finalizando, que tenemos que aceptar eso para el licenciamiento, entonces colegas yo creo que podría ser no sé, les parece a las 19:00 h de la noche o de repente antes a las 17:00 h de la tarde o antes no sé depende de ustedes y el tiempo que puedan disponer y si están de acuerdo.

Mag. AGUSTIN: Por mi parte estoy de acuerdo y el horario podría ser a las 19:00 h.

Sr. DECANO: ¿Lo sometemos a votación colegas o todos por unanimidad y quedamos para las 19:00 h de la noche del domingo?

MV. MEDINA: Por unanimidad

Sr. DECANO: Ya conforme, entonces Daysi en cuanto llegue la petición el sábado, el domingo en la mañana envías la citación para las 19:00 h del domingo y sesionamos el domingo, gracias colegas por este acuerdo entonces creo que si no hay otro informe pasaríamos a pedidos.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el Oficio 091 de la directora de la Unidad de Investigación en el cual remite el informe final de investigación denominado uso de huevo en polvo 50% proteínas como aditivo en dietas iniciadoras en pollitas de postura sobre los índices productivos, inmunidad y desarrollo intestinal. Docentes investigadores Dra. Alicia Ibarra Bober, Mag. Maxine Elizabeth Bober de Ibarra.

Sr. DECANO: Conforme yo creo que está revisado por la directora de investigación entonces aprobamos para que puedan ya poner fecha próxima ¿o ya está pidiéndose la fecha de exposición Daysi?

CPC. DAYSI FRIAS: No, fecha todavía no están pidiendo, solamente aprobar el informe final.

Sr. DECANO: Conforme, yo creo que lo aprobamos colegas o alguna observación, es prácticamente de oficio la aprobación para que sus investigaciones sigan en proceso. someteremos a votación Daysi





para que quede constancia que se aprueba el informe final de la doctora Alicia y la doctora Maxine.
CPC. DAYSI FRIAS: Se llevará a votación para aprobar el informe final de Investigación, presentado por la Dra. Alicia Ibarra Bober y Mag. Maxine Elizabeth Bober Kowalski.
APROBADO POR UNANIMIDAD

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el Oficio 092 de la Unidad de Investigación en el cual remite el informe final de investigación denominado determinación de la prevalencia de la ehrlichiosis canina mediante kit rat test de los canes utilizados para las prácticas en el laboratorio de farmacología, presentado por el docente investigador Mag. José Palomino Valle.
Se someterá a votación para aprobar el informe final de investigación presentado por el Mag. José Palomino Valle.
APROBADO POR UNANIMIDAD

CPC. DAYSI FRIAS: Oficio 090 de la directora de la Unidad de Investigación en el cual remite el proyecto de tesis titulado efectos de una dieta procesada tipo pelex sobre la longitud de tarso y peso relativo de molleja e hígado de pollitas en la fase inicial, presentado por el bachiller Lucero Heredia Moccho, teniendo como asesor al Dr. Salvador Tasayco Elías. Se someterá a votación para aprobar el proyecto de tesis presentado por la bachiller Lucero Heredia.
APROBADO POR UNANIMIDAD

CPC. DAYSI FRIAS: Oficio 080 de la escuela académica profesional, en el cual remite informe N° 017 sobre las solicitudes por repitencia para el semestre académico 2021-I que a letra dice:
Por medio de la presente luego de haber recepcionado las solicitudes de los alumnos con cursos desaprobados solicitando matrícula en el próximo año académico 2021-I cumpla con informar lo siguiente:

Se revisaron 12 solicitudes para matrícula por repitencia a efectos de atender lo solicitado se reportan 9 alumnos que proceden matrícula como repitentes, los jóvenes son:

- Mendoza Mendoza Leonardo
- Fuente Molina Walter
- Chaccho Mesa Lucero
- Pariona Quincho Denis
- Ramos Ríos Abel
- Alarcón Chalco Nayeli
- Mamani Condori
- Ticona Apaza
- Moreno Cáceres

Las solicitudes de los señores Junior Castilla Sandoval y Lisset de la Cruz Mendoza y Delia Mirella Canchos Argón no se han admitido debido a que registran repitencia en asignaturas del cuarto ciclo en consecuencia no se puede autorizar su matrícula, debido a que no se apertura dicho ciclo en el año académico 2021-I

Se llevará a votación para aprobar el oficio 080 del director de la escuela académica profesional en el cual remite el informe 017 sobre las matrículas por repitencia para el 2021-I.
APROBADO POR UNANIMIDAD

CPC. DAYSI FRIAS: Oficio 077 del director de la escuela académica en cual presenta informe de verificación de asignaturas pendientes de alumnos matriculados en 10° ciclo del semestre académico 2020-II, que a letra dice:





Por medio de la presente luego de haber recepcionado una consulta respecto a cursos pendientes de los r cords de la alumna Ortega Huamanca Zarai v a correo institucional se procedi  a verificar el cumplimiento con informar lo siguiente:

Se revisaron 28 r cords de la plataforma virtual de los alumnos:

- Alegr a Laz n
- Arag n Cusipuma
- Bautista Gonz lez
- Borjas Sivrichi
- Espino Benavides
- Fern ndez Champi
- Huam n S nchez
- Huaman  Galindo
- Jallo Quispe
- Quispe
- Matta Bustamante
- Medina Espino
- Medina Morales
- Montoya Quispe
- Moreno Cayagua
- Oblitas Tarrio
- Ortego Huamanca
- Quinteros Mesa
- Reyes L pez
- R os Rojas
- Roque Meneses
- Samaniego Quispe
- S nchez Cuzcano
- S nchez Mansilla
- Silva Gonz lez
- Su rez De La Cruz
- Valencia Quispe
- Vilcarima Guerrero

Revisados los cursos de los estudiantes confrontado con la tabla de equivalencias para la convalidaci n de asignaturas del plan de estudios 8 vigente, encontramos que 19 alumnos tienen completamente aprobado sus asignaturas o su equivalencia; sin embargo, queda pendiente que en la plataforma virtual se registren sus notas de la PPP avicultura del 2020-I. En los alumnos siguientes se detect  que tenian pendientes las asignaturas seg n detalla.

- Bautista Gonz lez Edmundo, registra notas con plan de estudios del a o 95 en adelante del plan de estudios n mero 8 tiene pendiente los cursos de legislaci n agro veterinaria,  tica y deontolog a y extensi n y promoci n veterinaria, la asignatura 3N1067 reproducci n e inseminaci n artificial es equivalente a la aprobaci n de reproducci n animal conjuntamente con el curso de inseminaci n artificial, el alumno solo registra aprobado inseminaci n artificial en el a o 1999, el curso de reproducci n animal en r cord aparece



[Handwritten signature]



desaprobado dos veces, en consecuencia de no haber aprobado dicha asignatura le corresponderá llevarla acorde al plan vigente, de considerar el alumno que pueda convalidar alguna, deberá presentar su solicitud indicando la asignatura equivalente en el caso que le corresponda.

- El alumno Medina Espino está pendiente la asignatura 3N1104, tópico de las aves por haberla desaprobado en el 2020-II.
- Medina Morales Franklin están pendientes los cursos psicología general, ética y extensión y promoción veterinaria, aprobó el curso biología molecular deberá presentar su solicitud en caso corresponda para convalidar las asignaturas con biología general, aprobó el curso sociología aplicada deberá presentar solicitud en caso corresponda para convalidar la asignatura con extensión y promoción veterinaria.
- Ortega Huamancha están pendientes los cursos psicología, ética y legislación la alumna llevó el curso de biología molecular para lo cual deberá presentar su solicitud para convalidar por biología general, aprobó el curso de sociología aplicada, deberá presentar su solicitud para convalidar con extensión en promoción veterinaria.
- El alumno Quinteros Meza José Carlos están pendientes los cursos 3N1017, 2N1011, 2N1014, 2N1013 en su caso el alumno ya presentó su solicitud para rendir dichas asignaturas en nueva matrícula.
- Reyes López Nilda está pendiente la asignatura psicología general.
- Silva González está pendiente en psicología, ética y legislación, aprobó el curso de biología molecular para el cual deberá presentar su solicitud para convalidación con biología general, aprobó el curso de sociología aplicada deberá presentar solicitud para convalidar con extensión y promoción veterinaria.
- Suárez de la Cruz Estefany está pendiente la asignatura de psicología general.
- Valencia Quispe Alexandra está pendiente la asignatura de medicina animales menores por haber desaprobado en el 2020-II.



Sr. DECANO: Conforme, ha sido bueno que lo compartas Daysi porque este es un asunto delicado, es cuestión de convalidaciones de cursos, con respecto a la verificación de las matriculas eso a mí me parece que no me corresponde yo creo que eso si está claro, en las convalidaciones sería bueno ver eso bien porque yo creo que biología general no se puede convalidar con biología molecular o de repente una mejor explicación que nos pueda hacer el Dr. Alejandro Alata.

Mag. ARANGOITIA: Sí, biología celular por general no procede, pero biología molecular por general sí. En caso fuera al revés, biología general por molecular, no procede.

CPC. DAYSI FRIAS: Se procederá a votación para aprobar el informe 016 presentado por el director de la escuela académica en cuanto a las asignaturas pendientes de los alumnos matriculados en el 10° ciclo del 2020-II.
SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

DR. ALATA: Dr. Si permite yo creo que esto muchas veces yo le consulté también a usted si nosotros podemos utilizar por ejemplo las equivalencias que habíamos aprobado, porque ahí hemos considerado las equivalencias de las diferentes competencias, por consiguiente, eso queda ya a disposición del Consejo de facultad doctor.



SR. DECANO: Entonces lo que cabe solamente es dirigir un oficio indicando que lo convaliden con esa resolución ya no necesitamos esta nueva resolución, ¿o no es así?

DR. ALATA: Claro, porque es actual, es recientemente que se ha realizado esas equivalencias.

SR. DECANO: Por eso las equivalencias ya están hechas, por eso por medio de un oficio de acuerdo a estas equivalencias proceda la anulación o la equivalencia a la convalidación de los cursos correspondientes y con un oficio sería suficiente, ya no había resolución decanal previa, solamente la resolución decanal sería para anulación de los cursos que los han matriculado en forma errónea.

CPC. DAYSI FRIAS: No doctor, más bien la resolución sería para autorizar y programar los cursos que los chicos le faltan, porque en ese caso no se está dictando en 1º ciclo psicología y varios cursos de 1º ciclo no se está dictando y ellos para culminar y salir de promoción les falta llevar esos cursos.

SR. DECANO: A algunos les falta llevar, las equivalencias hay que hacerlas seguidas, pero yo escuché creo que hay alumnos que los han matriculado con cursos de más, ¿o qué?

CPC. DAYSI FRIAS: No doctor, más bien les falta llevar cursos están pendientes.

SR. DECANO: Entonces la semana pasada el Dr. Magallanes dijo que hagan lo posible para darle la solución a estos alumnos entonces, hay que hacer un informe preciso que son alumnos que están en el 10º ciclo y por "x" motivo no llevaron esos cursos en este caso y por lo tanto el Consejo de Facultad autoriza la matrícula para eso hay que abrir los cursos Dr. Alejandro y nombrar docentes para que dicten esos cursos en este ciclo.

DR. ALATA: Ya doctor de acuerdo a lo que ya acuerden hoy día y aprueben entonces nosotros aperturaremos, hay un documento que llegó a las 14:00 h o la 13:30 h creo, el informe del alumno José Quinteros

CPC. DAYSI FRIAS: Sí, del joven Quinteros se tiene que remitir al vicerrectorado, porque eso es lo que están solicitando conjuntamente con las solicitudes debidamente firmadas, todos esos documentos hay que derivarlos al vicerrectorado académico.

DR. ALATA: Ya, nosotros estamos ahí presentando el informe de lo que ha tenido el doctor, pero lo que también tengo entendido es de que las personas como por ejemplo la Dra. Frieda tiene que firmar el documento donde ha emitido eso es lo que está observando, no sé si el Dr. Galarza le dio a conocer eso a la doctora.

SR. DECANO: Acabo de informarle eso Dr. Alejandro, entonces le he dicho que lo vamos a imprimir y se va a enviar a su casa de la doctora para que los firme y esto se remite a Ica, eso es lo que está pidiendo la vicerrectora académica.

DR. ALATA: Sí pues, eso es lo que se está haciendo para que, de una vez, en estos días que va a empezar la matrícula regular, puedan ellos ya de una vez matricularse.

SR. DECANO: Y ten en cuenta Alejandro que tú tienes que aperturar también esos cursos para que lo matriculen y designar docente.

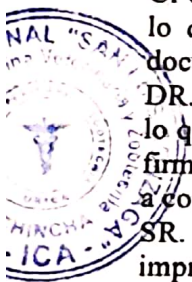
DR. ALATA: Ya está designado doctor, estamos informando de que ya están los docentes, ya se les ha comunicado para que puedan por ejemplo apoyar con el dictado de esas clases.

SR. DECANO: Conforme, yo creo que hacemos esto Daysi, de una vez el oficio y ya no necesariamente una resolución decanal solamente oficios y resolver la situación de estos alumnos.

CPC. DAYSI FRIAS: Bien ya todo está aprobado entonces dr.

SR. DECANO: Espero que todo vaya por buen camino, la idea es darles solución a estos problemas, entonces yo creo que como decía no es necesaria una resolución decanal solamente oficio y en este caso el Consejo aprueba el informe del director de escuela con referencia al Señor QuinteroS, para que quede constancia Daysi, somete a votación el informe del Dr. Alata.

CPC. DAYSI FRIAS: Le doy lectura al oficio emitido por el director de la escuela, el oficio 081 del director de la escuela académica profesional. Asunto, autorización de matrícula excepcional en cuatro asignaturas del primer ciclo del estudiante Quinteros Meza José Carlos, que a letra dice: es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia que son la Resolución Decanal N° 253-D-FMVZ-UNICA-2021 obedeciendo los acuerdos



Handwritten marks: a circle and a vertical line.



de Consejo de facultad y para dar cumplimiento a lo señalado en la resolución decanal, la dirección de escuela profesional ha previsto la asignación de docentes para las cuatro asignaturas solicitadas por el estudiante Quinteros Meza José Carlos con código 20156239 las cuales se detallan a continuación matemáticas, lenguaje y comunicación, química general, métodos para el aprendizaje. Se pasará a votación para aprobar el oficio 081 del director de la escuela académica sobre la matrícula excepcional del joven Quinteros Meza José Carlos.
SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

Solo faltaría que el joven Quinteros me envíe escaneado su solicitud Dr.

CPC. DAYSI FRIAS: De acuerdo al memorándum 182 que se derivó a los departamentos en cuanto a informar que docentes desean realizar prácticas presenciales en el semestre 2021-I tenemos el oficio del director del departamento académico de Medicina veterinaria en el cual informa los acuerdos de la asamblea de docentes del departamento de Medicina, que a la letra dice:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez darle respuesta al documento de referencia en el cual doy a conocer sobre los acuerdos tomados en la asamblea de docentes del departamento de Medicina veterinaria vía plataforma zoom realizado el día jueves 4 de noviembre, los acuerdos de la asamblea fueron los siguientes:

Por acuerdo se aprobó por mayoría realizar las clases virtuales como estaba programado ya que ningún docente ha solicitado realizar clases y prácticas presenciales, solicitar la autorización para el uso de los laboratorios de los docentes investigadores del departamento de Medicina veterinaria como son: Dra. María Emilia Dávalos Almeyda y Mag. Agustín Guerrero Canelo con la finalidad de que sea autorizado por el Consejo universitario. La Dra. María Dávalos Almeyda indica que va todas las semanas a la facultad porque llegan muestras de "La Calera" generalmente los días jueves llevan muestras para poder trabajarlas con los exámenes coprológicos exámenes coprológicos de gallinas en el laboratorio de investigación en el horario de 9:00 a 14:00 h. Asimismo, llegan muestras de los reptiles en la cual se queda hasta más tarde y el Mag. Agustín Guerrero Canelo manifiesta que su trabajo es básicamente al trabajo de investigación y señala que va las dos últimas semanas de cada mes en los horarios de mañana y tarde el mismo que lo realiza en el laboratorio de investigación en Microbiología, inmunología el cual el trabajo de investigación se reporta a Ica llamado determinación de perfil de resistencia antimicrobiana y detención de fenotípica de escherichia coli productoras de betalactamasas de espectro extendido en pollos de engorde del camal municipal, eso en cuanto al departamento de Medicina.

Tenemos la respuesta del departamento de producción animal la carta del Dr. Elías Salvador Tasayco, que a la letra dice: Asunto, informe sobre el uso del laboratorio con fines de investigación. Doy respuesta al asunto de referencia, informo que a la fecha estoy haciendo uso del laboratorio de investigación y nutrición y el laboratorio de nutrición y alimentación animal de pregrado con fines de investigación dada la naturaleza del estudio y que comprende el manejo y alimentación de aves el uso de los laboratorios son los 7 días de la semana en horario de mañana y tarde como profesor e investigador actualmente estoy realizando los siguientes trabajos de investigación autorizados y registrados en el vicerrectorado de investigación:

Utilización de la cáscara en la alimentación de gallinas de postura como alternativa al uso de antibióticos y estrategias para reducir contaminación ambiental, evaluación del extracto de caesalpinia spinosa tara como alternativa natural para reemplazo de antibióticos en la producción de huevos para consumo humano como estrategia para combatir la resistencia de los antimicrobianos, diseños de huevos enriquecidos con astaxantina y hierro para consumo de infantes como estrategia para reducir la anemia y desnutrición infantil en la región Ica, efectos del extracto de Tinium cari busum sobre la calidad interna del huevo para consumo humano bajo condiciones de almacenamiento, además debo indicar que a la fecha me encuentro diseñando otros proyectos de investigación que en adelante se presentarán en el vicerrectorado de investigación para su





aprobación y considerar también el uso de los laboratorios, finalmente le manifiesto que los laboratorios en mención dan soporte a diferentes investigaciones tipo tesis de pregrado, es todo lo que puedo informar a usted señor Decano para que considere la solicitud de autorización a las autoridades respectivas según señala en su memorándum, adicionalmente debo manifestar y pedirle que no haya restricción o limitación a mis actividades investigativas de uso de laboratorios en base a lo informado dado que debo cumplir con los compromisos asumidos de las investigaciones y sus publicaciones respectivas siendo mi petición de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad además de ser un derecho y deber desarrollar mi labor de profesor investigador, proyección social y extensión por lo que espero contar con su apoyo. Atentamente Dr. Elias Salvador Tasayco.

SR. DECANO: Para informarles un poco más al respecto colegas que, SUNEDU según lo ha manifestado el Dr. Magallanes va a solicitar la autorización del uso de los laboratorios para los investigadores, entonces aquí tenemos al Dr. Elías y a la Dra. Dávalos cada uno en un laboratorio de investigación y eso por una parte y después también tenemos que solicitar la autorización del uso de los laboratorios en forma presencial para los otros laboratorios, para que se autorice que pueden utilizarlo en clases presenciales, por eso se les hace la consulta si ellos están dispuestos a hacer las clases presenciales o no y creo que el único que se ha negado es el Dr. Serbio en medicina, los demás están de acuerdo.

Mag. ARANGOITIA: Bueno no me ha quedado muy claro, cuando se hizo la petición yo me acuerdo hay un documento que pedían, que se haga como una encuesta a los docentes, quienes deberían hacer las prácticas de los cursos presenciales, ese informe no lo he entendido muy bien, porque de lo que se está hablando ahorita son los laboratorios de investigación que son otro rubro que no tiene nada que ver con las prácticas de los cursos que tienen que hacer uso del laboratorio son dos cosas diferentes me parece y hay que aclararlo bien eso.

SR. DECANO: Bueno si son dos cosas diferentes, uno es el uso de los laboratorios por parte de los docentes que hacen investigación, nosotros tenemos 3 laboratorios de investigación entonces eso están usando los docentes haciendo investigación, eso, por una parte, por otra parte, también dice el señor Rector que hay que sacar una resolución de autorización para el uso de los laboratorios para las clases.

CPC. DAYSI FRIAS: Dr. en el informe del departamento de Medicina dice que ningún docente ha solicitado realizar clases y prácticas presenciales.

SR. DECANO: No, correcto Daysi, los docentes no lo solicitan, sino que el Dr. Magallanes está preguntando quiénes pueden o quienes están dispuestos a hacer las clases presenciales, eso fue la consulta.

CPC. DAYSI FRIAS: Pero dice que por mayoría se aprobó realizar las clases virtuales.

SR. DECANO: No, ahí está mal la respuesta yo hablé con el Dr. Cánepa, pero no nos hemos entendido de repente y él me dijo, el único que ha dicho que no va hacer clases presenciales es Dr. Serbio me dijo, los demás están de acuerdo.

Mag. ARANGOITIA: Podría en todo caso Daysi compartir el documento o puedes leerlo nuevamente.

DRA. MAGDA CAVERO: Sí, buenas tardes la semana pasada el Dr. Juan Ramón nos convocó a reunión de departamento y nos consultó a cada uno de los docentes del departamento si podíamos dictar clases presenciales o semi presenciales, por mayoría los docentes dijeron que no, porque a estas alturas, a última hora ya estaban los horarios hecho, ya estaba todo y ningún docente dijo que podía hacerlo presencial sino todos virtual, pero si convocó a reunión el doctor por eso creo que ahí han enviado en el oficio o en el informe que ningún docente va a dictar las clases presenciales.

SR. DECANO: Bueno yo creo que con esta aclaración de la doctora va a estar la cosa más precisa, entonces contestaremos que ningún docente está dispuesto a dar clases presenciales, sin embargo, en la consulta no era nivel de conjunto sino individual, quien está dispuesto no en conjunto del departamento sino personal, pero eso lo dejaremos para el siguiente ciclo, también se va hacer la





pregunta seguramente pero por ahora acataremos lo que ha respondido el departamento porque el Dr. Cánepa verbalmente me dijo otra cosa que yo entendí diferente, pero entonces si tenemos un documento vamos a respetar ese documento.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio 073 del director de la escuela académica en el cual solicita resolución decanal para la emisión de actas de subsanación correspondiente al semestre académico 2020-II, que a letra dice:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle la resolución decanal para emisión del acta de subsanación correspondiente al semestre 2020-II, adjunto las pre actas de subsanación debidamente firmadas y selladas por las autoridades de nuestra facultad. Tenemos en la pre acta el examen de subsanación del alumno Olmos Villavicencio Jonathan de la asignatura apicultura, docente Dr. Juan Ramón Cánepa Arcos (nota 11). Tenemos la pre acta del taller de sujeción y manipulación de animales del joven Céspedes Brea Daniel Enrique, docente Mag. Pedro Arangoitia Calle. Tenemos la pre acta de farmacología y terapéutica veterinaria, docente Juan Ramón Cánepa Arcos, alumno Vázquez Bazalar Arsenio Enrique, la Pre acta del curso de producción de rumiantes menores, docente Dr. Alejandro Alata Pimentel, alumna Bonifacio Mateo Patricia Alejandra. Pre acta de enfermedades de las aves, docente Mag. Pedro Arangoitia Calle, alumna Rentería Arizola Cecilia Patricia.

Pre acta del curso de enfermedades parasitarias I, docente Dr. Alejandro Alata Pimentel, alumna Rentería Arizola Cecilia Patricia. Tenemos el pre acta de metodología de la investigación, docente Dra. Alicia Ibarra Bover, alumno Martínez Apolaya Manuel Francisco.

SR. DECANO: Sí, no te olvides Daysi que cada una de estas tiene que ir con su recibo correspondiente de pago de subsanación porque si no, no van a emitir el acta.

CPC. DAYSI FRIAS: Sí, ya Diamela me ha adjuntado los recibos originales.

SR. DECANO: Conforme entonces de todas maneras a votación de aprobación de las actas de subsanación al consejo para que quede constancia de la aprobación.

CPC. DAYSI FRIAS: Se llamará a la votación para aprobar el oficio 073 en el cual solicitan la emisión de las actas de subsanación correspondiente al semestre académico 2020-II.
SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio emitido por el director de registro y estadística, el oficio 272 en el cual remiten los primeros puestos del semestre académico 2020-II., que a letra dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez adjuntarle la presente el promedio de primeros puestos semestral del año académico 2020-II de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cuadro se detalla de la siguiente manera:
CICLO 2:

N°	CICLO	CODIGO	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	2	20191136	CASAS AGUILAR ALEJANDRA NICOLE	17.68
2	2	20191151	SEPERAK HERNANDEZ ANITA EUGENIA	17.41
3	2	20191143	GUTIERREZ VASQUEZ KEYTLIN NAYELI	17.27
3	2	20191811	LIZARBE CHUCHON STEFANY	17.27
4	2	20191808	BEAS GARCIA JENNIFER TERESA	17.09



CICLO 4:

1	4	20186337	CONTRERAS VALENZUELA JOSE MARIA	15.27
2	4	20185448	NAPAN SANCHEZ JOSE DANIEL	15.95
3	4	20183575	NAVARRETE ASIAN LOURDES ABIGAHIL	15.86
4	4	20185442	FERREYRA BASILIO ANDRES ALONSO	15.82
5	4	20186345	RAMIREZ GONZALES LUCERO ROSARIO	15.59

CICLO 6:

1	6	20175007	GRANDA SOTO LUZ MARINA	15.14
2	6	20175016	MOTTA DE LOS RIOS PIERO ALESSANDRO	15.09
3	6	20171515	MARTICORENA TASAYCO BRIANA MABEL	15.05
4	6	20175021	RAMOS GARCIA GISNE ARLE	15.00
5	6	20175536	PEVE LLANQUI PAZ NICOLLE	14.55



CICLO 7:

1	7	20164306	FLORES LOAYZA GUISELL	16.82
2	7	20172862	ONCEBAY PAQUIYURI EVELYN YASURY	16.82
2	7	20171520	QUISPE NOA MARLENI ELENA	16.50
3	7	20172459	ANCULLE ORIHUELA MEDALY	16.45
4	7	20171508	GÓMEZ AVILÉS KARIME LORENA	16.45



CICLO 8:

1	8	20164314	MONTOYA ORTIZ SULY MIRELLA	15.32
2	8	20162702	ATALAYA AGUIRRE MARINA YADIRA	15.27
2	8	20160578	CARRIZALES ANGULO RUTH LISETH	15.27
3	8	20161788	GARCIA HUASASQUICHE MARIO ALEJANDRO	15.18
4	8	20164295	BERNALES CUADROS NICOLE ALEXANDRA	15.14

CICLO 9:

1	9	20155486	MALPICA QUINCHO JOSETH JAVIER	15.50
2	9	20160572	AGUILERA ONCEBAY BRENDA ESTEFANIA	15.21
2	9	20152948	CASTILLON CHUQUISPUMA ALLEN HAROLD	15.17
3	9	20160581	GIRIBALDI GUICHARD HYLETTE AILEEN	15.00
4	9	20161806	TANTA GUTIERREZ JULIO JUNIOR	14.93



SR. DECANO: Bueno colegas la aprobación de estos primeros puestos, para emitir resolución decanal para que los alumnos que lo deseen lo puedan obtener, como ustedes saben ya no son parte de la exoneración los chicos de estos primeros puestos porque ya todos tienen que pagar, ya no hay exoneración en estos casos, entonces yo creo que es cuestión de procedimientos aprobar estos primeros puestos, entonces Daysi por favor la votación para que quede constancia.

CPC. DAYSI FRIAS: Se pasará a votación para aprobar el oficio 272 en el cual la dirección de estadística remite los primeros puestos del semestre académico 2020-II.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio 031 de la directora de la Unidad de Investigación en el cual remite un expediente apto para la obtención del grado académico de bachiller en Ciencias veterinaria de la señorita Ramírez Peña María Milagros, año de ingreso 2014-II.

También tenemos el oficio 032 para grado académico de bachiller del joven Gonzalez Huamán Piero Alexis, oficio 033 tenemos de la señorita Manjo Toledo Clelia María Elena, el oficio 034 tenemos al joven Huaracaya Oriundo Martín Alonso, el oficio 037 tenemos a la señorita Chamana Garriazo Giselle, eso en cuanto a lo que es bachiller.

SR. DECANO: Entonces esos aprobados en primer lugar.



DAYSI FRIAS: se pasará a votación para aprobar los expedientes aptos para obtención del grado académico de bachiller de la señorita Ramírez Peña María Milagros, Gonzalez Huamán Piero Alexis, Manjo Toledo, Clelia, Huarcaya Oriundo y Chamana Garriazo Giselle.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el Oficio 030 en el cual remiten expedientes aptos para la obtención del título profesional de médico veterinario zootecnista de la señorita De la Cruz Castañeda María Judith, modalidad actualización académica, el oficio 035 el expediente para título de profesional de médico veterinario zootecnista del joven Quispe Solari José Eduardo, modalidad actualización académica y el oficio 036 para obtención de título profesional de los bachilleres Herrera Quispe Yomira, modalidad tesis y Soto Bohorquez Paúl, modalidad tesis.
Se pasará a votación para para aprobar los expedientes aptos para obtención del título profesional de la señorita De la Cruz Castañeda María y Quispe Solari en cuanto a lo que es modalidad actualización académica y de los jóvenes Herrera Quispe Yomira y Soto Bohorquez Paúl modalidad tesis.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio para aprobación de tesis y fecha de sustentación, oficio 085 de la directora de la Unidad de Investigación en el cual remite para aprobación de tesis titulada, Estudio de vacuna viva y muerta elaborada en cultivos celulares contra PRRSB sobre Inmunología celular y humoral en cerdas primerizas, presentado por el bachiller Hernández Arias, Anny siendo los miembros del jurado el Dr. Alejandro Arata Pimentel, la Dra. Alicia Ibarra Bober y la Mag. Violeta Enrique Pérez, asesor el Mag. Agustín Guerrero Canelo, programándola para el día 9 de noviembre a las 16:00 horas.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio 086 de la directora de la Unidad de Investigación en el cual remiten para aprobación de tesis denominada, evaluación de la respuesta inmune frente a una eficiente aplicación de la vacuna contra el virus de Newcastle en gallinas de postura mediante la prueba de "Elisa" presentado por el bachiller Junior Salvatierra Acharte, siendo los miembros del jurado Mag. Frieda Sanguineti de Rodríguez, Mag. Carlos Meza, Dra. Magda Caveró Esquivel, asesor Mag. Agustín Guerrero Canelo, programado para el día 11 de noviembre a las 16:00 h.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio 087 en el cual remite para aprobación de tesis denominada, evaluación de la prevalencia de glucólisis en gallos de pelea en la provincia de Nazca, presentado por el bachiller Torres Arcos Gerald Jaime, siendo los miembros del jurado el Mag. José Palomino Valle, Mag. Sergio Espinoza, Dra. Magda Caveró, Mag. Carlos Meza, Asesor Julio Manuel Narváez Reyes, programándolo para el día 20 de noviembre a las 16:00 h.
Se pasará a votación para aprobar la tesis y fecha de sustentación de los bachilleres Hernández Arias para el día 9 de noviembre a las 16:00 horas, la sustentación del bachiller Salvatierra Acharte Junior para el día 11 de noviembre a las 16:00 h y del bachiller Torres Arcos Gerald Jaime para el día 20 de noviembre a las 16:00 horas.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

CPC. DAYSI FRIAS: Tenemos el oficio 071 del director de la escuela académica profesional en el cual remiten la situación académica de los alumnos solicitantes Antonio Huanaco Eric y Mansilla Torres Rodrigo Bryan, asunto revisión de situación académica de solicitantes, que a letra dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y en atención a la solicitud de la referencia brindar respuesta a su despacho sobre lo solicitado, según detalle, con expediente 2415 el alumno Antonio Huanaco solicita anulación de matrícula 2020-II refiere que debió ser matriculado en las clínicas de plan 6 antes de su reingreso, según récord registra 8 asignaturas desaprobadas del plan 6 propedéutica y diagnóstico clínico, enfermedades parasitarias, formulación de proyectos, tópicos especiales de las aves, proyecto de tesis, clínica de salud animal, clínica producción animal, clínica salud pública, se evidencia entonces que el solicitante no completó el plan de estudios 6 teniendo pendientes 8 asignaturas por ende no es correcto lo que alega en su solicitud, el



solicitante fue matriculado como reingresante en el ciclo 2020-II de acuerdo a la resolución rectoral 842 del 2021 llevando asignaturas del plan de estudios 8 vigente luego de poco más de 5 años de ausencia última académica, como reingresante se tiene que adaptar al plan de estudios vigente, con expediente número 2416 el alumno con código 20112530 Mansilla Torres Rodrigo Bryan solicita anulación de matrícula 2020-I y 2020-II además solicita culminar sus estudios con el plan número 6 del cual según argumenta solo le faltaba rendir las clínicas, el solicitante estuvo matriculado como ingresante en el año académico 2020-I llevando asignaturas del plan de estudios número 8 vigente luego de cuatro años de ausencia última matrícula fue en el año 2016 -II, según récord al momento de reingreso registraba notas hasta el año académico 2016-II teniendo aprobado cursos solo hasta el 9° ciclo registrando una asignatura desaprobada, enfermedades parasitarias I, se evidencia entonces que el solicitante no completó el plan de estudios 6 toda vez que nunca estuvo matriculado en las 11 asignaturas del 10° ciclo lo cual demuestra que lo que invoca en su solicitud no refleja su situación académica actual, en el año académico 2020-I se matriculó entre otras, en las asignaturas 3N1057 parasitología, la misma que se desaprobó con 10, al ser una asignatura equivalente a La 1N107B enfermedades parasitarias I plan 6 genera una tercera repitencia por tanto el alumno queda inmerso en los alcances de lo establecido en el Estatuto de la UNICA el artículo 164 la desaprobación de una misma materia por 3 veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la Universidad, al término de este plazo el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente para retornar de manera regular a sus estudios del ciclo siguiente, si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo.

Pronunciamento: en cumplimiento de los reglamentos vigentes las solicitudes formuladas son improcedentes dado que sus matrículas se ajustaron a su condición académica, esta dirección deja a criterio

elevar dichos pedidos a consejo de facultad para el pronunciamento que hubiera lugar, atentamente Dr. Alejandro Alata director de la escuela académica.

DR. ARANGOITIA: Bien, yo creo que el informe que está emitiendo la dirección académica es un informe al detalle lo han analizado y lo han evaluado todo lo que corresponde es un informe eminentemente técnico nosotros no lo conocemos al detalle, en todo caso tenemos que ratificar lo que ha emitido porque ellos conocen los procedimientos todo lo que han interpretado y analizado y ese es el veredicto que han emitido entonces yo creo que en ese sentido a estas alturas no podemos ya ni siquiera cuestionar porque está detallado además tal cual como lo ha indicado invocando la parte normativa incluso, en este sentido yo pienso personalmente que debemos aprobar este informe, gracias.

SR. DECANO: Conforme, ¿alguna opinión de algún otro miembro?

Mag. FRIEDA: Estoy escuchado el informe que ha presentado el director de la escuela y bueno mayormente estoy de acuerdo excepto en el punto donde dice que el estudiante había estado desaprobado en el curso de enfermedades parasitarias I, cuando se retira luego él regresa se matricula en el curso pero con otro código ya ese curso de enfermedades parasitarias como ha habido cambio de plan de estudios tiene otro código y según lo que yo había conversado en matrícula, registro y estadísticas, ellos me hicieron el alcance al menos en ese momento cuando yo estuve trabajando y me hicieron el alcance que cuando un curso cambia de código ya no es el mismo curso y por tal motivo al estudiante ya no se le considera por ejemplo en este caso tercera matrícula, ese alcance yo quería hacerle al Dr. Alata que averigüe si sigue siendo igual a lo que se dijo en ese momento porque las cosas han cambiado, esa la parte que quería hacer, gracias.

CPC. DAYSÍ FRIAS: Dr. disculpe yo puedo manifestar porque nosotros matriculamos en el 2020-II y es lo que nosotros teníamos entendido, pero en estadística nos dijeron que, si el curso tenía equivalencia se considera como una matrícula más, no solamente que cambie de código, sino que si tiene equivalencia ese curso es una matrícula más.

SR. DECANO: Si es así, hubiera sido bueno que ese informe fuera por escrito para que estadística después no se retracte, pero si es así yo creo que estamos de acuerdo con el informe emitido por el Dr. Alata sin embargo hay que llevarlo a votación.

DAYSÍ FRIAS: llevaremos a votación el oficio 071 del director de la escuela académica en el cual remite



las revisiones de situación académica de los alumnos Antonio Platasco Eric Eduardo y Mariella Torres
Rodrigo Bryan.

SR. DECANO: Yo quisiera pedirle al Dr. Alata que consulte bien lo que se le mencionó, sobre esas equivalencias de los cursos y si fuera posible que usted envíe algo por escrito. Alejandra para que sea como constancia, si es o no la misma asignatura, si es nueva asignatura que quede constancia con ese requisito aprobaríamos por mayoría este informe del Dr. Alata.

DR. ALATA: Dr. voy a hacer lo posible de consultarlo porque como dijo Daysi es cierto que un curso por más que haya cambiado el código, pero es la misma asignatura se considera como experiencia entonces cumpliendo solamente el reglamento dr., por eso antes quería decirle cuando usted dijo de que los primeros puestos ya no pagan entonces lo que debe hacer los es que en el reglamento de matrícula de estudiantes deben eliminar el artículo donde dice que los 3 primeros puestos no deben pagar ahí se están contradiciendo.

SR. DECANO: Vamos a pedirle al doctor Magallanes que aclare esa situación.

CPC. DAYSI FRIAS: Con respecto a esto yo lo consulté y la secretaria general me dice que en el Estatuto ya no lo especifica las exoneraciones.

Mag. ARANGOITIA: Entonces tiene que alinearse con las otras normas dr. Edmundo.

DR. ALATA: En el nuevo reglamento de matrícula y estadística está.

SR. DECANO: Vamos a solicitarlo.

Mag. ARANGOITIA: Que alineen eso, que sean coherentes.

SR. DECANO: Ahora hay muchas cosas que están pasando, los administrativos también me dicen que los exámenes de admisión que se daban ya no iba ser una comisión hecha por docentes si no por administrativos según SUNEDU lo pide, bueno todo eso está pendiente de alineación, vamos a pedir que se alineen y después los reglamentos serán de forma coherente de trabajar.

CPC. DAYSI FRIAS: No hay más documentos doctor.

SR. DECANO: Gracias colegas por estar presentes. Sin embargo, al doctor Alata quiero pedirle que sería bueno que los horarios de los grupos de prácticas ya los especificaran, no sé si ya lo pasaron a la plataforma para que los pongan porque en la mañana yo quise llamar lista al grupo de prácticas que tenía y no pudo llamar lista porque no estaba en la plataforma sería bueno, no sé si falta.

DR. ALATA: Está bien lo que usted está indicando, nosotros ya hemos indicado hoy por ejemplo los grupos, lo que está faltando es que en el departamento de producción del 100% el 20% ha presentado el sábado si no están no se puede ni subir entonces yo quisiera aprovechar ahí para que si pudieran pasar la voz a los colegas que están en el departamento de producción animal, le puedan hacer llegar a la señora Raquel, porque ella tiene que enviarnos a nosotros para poder subir a plataforma.

SR. DECANO: Bueno, pero yo te digo, está la relación de todos los alumnos, pero resulta que el 10° tiene 2 grupos de práctica con 1 de ellos tuve en la mañana la práctica y con otro tengo mañana entonces yo tendría que llamar lista para la práctica y eso es lo que quise hacer entonces en el internet no estaba el grupo de practica.

CPC. DAYSI FRIAS: doctor, un momentito ahorita que estaba chequeando la fecha sustentación del joven Torres Arcos, he visto que 20 es sábado y yo creo que para hacer la sustentación no está permitido sábado, por lo que se ha coordinado con Gina y me dice que se han confundido que es para el día lunes 22 por eso quería hacer la aclaración para que la sustentación del joven Torres Arcos es para el lunes 22 de noviembre, gracias.

III. ACUERDOS:

1. Se aprobó el INFORME FINAL de investigación titulado: "USO DE HUEVO EN POLVO 50% PROTEÍNA COMO ADITIVO EN DIETAS INICIADORAS EN POLLETAS DE POSTURA SOBRE LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS, INMUNIDAD Y DESARROLLO INTESTINAL" presentado por las Docentes Investigadoras: Dra. Alicia Nazaret Ibarra Bober - responsable y Mg. Maxine Elizabeth Bober de Ibarra - Colaborador.



2. Se Aprobó el INFORME FINAL de Investigación titulado: "DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA EHRlichiosis CANINA MEDIANTE KIT RAPID TEST, DE LOS CANES UTILIZADOS PARA LAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA" presentado por el Docente Investigador: Mg. José Salomón Palomino Valle - responsable.

3. Se aprobó el PROYECTO DE TESIS de Pre Grado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al siguiente detalle

Autor	Título	Asesor	Fecha de ejecución
Heredia Mochcco, Lucero Enid.	"EFECTO DE UNA DIETA PROCESADA TIPO PELLETS SOBRE LA LONGITUD DE TARSO Y PESOS RELATIVOS DE MOLLEJA E HÍGADO DE POLLITAS EN LA FASE INICIAL"	Ph.D. Elías Salvador Tasayco	octubre 2021 - enero 2022

4. Se aprobó la MATRICULA de los alumnos Repitentes de acuerdo al Oficio presentado por el director de la escuela académica profesional de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el I Semestre del Año Académico 2021, como se indica;



CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE EN EL QUE DEBE MATRICULARSE	ASIGNATURAS A MATRICULARSE
1	MENDOZA MENDOZA LEONARDO JUAN	V	3N1053 PATOLOGIA GENERAL 3N1057 PARASITOLOGIA
2	PUENTE MOLINA WALTER IVÁN	V	3N1053 PATOLOGIA GENERAL 3N1057 PARASITOLOGIA
3	CHECCLO MEZA LUCERO DANITZA	V	3N1053 PATOLOGIA GENERAL 3N1057 PARASITOLOGIA
4	PARIONA QUINCHO DENIS ENRIQUE	V	3N1053 PATOLOGIA GENERAL 3N1057 PARASITOLOGIA
5	RAMOS RIOS ABEL JESÚS	VIII	3N1081 EPIDEMIOLOGIA Y ZONOSIS 3N1082 INSPECCION ALIMENTOS 3N1084 PRODUCCION DE RUMIANTES MENORES 3N1085 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
6	ALARCÓN CHALCO NAYELI ADRIANA	III	3N1034 A MICROBIOLOGIA VETERINARIA
7	MAMANI CONDORI DANNY SAMUEL	III	3N1032 ANATOMIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS
8	TICONA APAZA MIRIAM JACKELINE	V	3N1053 PATOLOGIA GENERAL 3N1054 INDUSTRIAS AGROVETERINARIAS 3N1057 PARASITOLOGIA
9	MORENO CACERES JENNIFER JANIKE	X	3N1104 A TOPICOS DE LAS AVES 3N1105 A PROYECTO DE TESIS

5. Se aprobó el Oficio N° 077-DEAP-FMVZ-UNICA del director de la escuela académica en cuanto a las asignaturas pendientes de los alumnos matriculados en el 10° ciclo del 2020-II.



6. Se aprobó la Tesis titulada: "EVALUACION DE LA RESPUESTA INMUNE FRENTE A UNA EFICIENTE APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DE NEWCASTLE EN GALLINAS DE POSTURA MEDIANTE LA PRUEBA DE ELISA" y la Fecha de Sustentación Virtual peticionada por el Bachiller: SALVATIERRA ACHARTE, JUNIOR JASSIR vía Plataforma zoom, para el día jueves 11 de noviembre del 2021 a horas 4:00 pm; cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", siendo los miembros del jurado los siguientes docentes: (P) Mg. Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez (S) Mg. Carlos Alberto Meza Rojo y (VI) Dra. Magda Cavero Esquivel - ASESOR: Mg. Agustín Mercedes Guerrero Canelo
7. Se aprobó la Tesis titulada: "EVALUACION DE LA PREVALENCIA DE LEUCOSIS EN GALLOS DE PELEA EN LA PROVINCIA DE NAZCA" y la Fecha de Sustentación Virtual peticionada por el Bachiller: TORRES ARCOS GERALD JAIME vía Plataforma zoom, para el día lunes 22 de noviembre del 2021 a horas 4:00 pm.; cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", siendo los miembros del jurado los siguientes docentes: (P) Mg. José Salomón Palomino Valle., (S) Mg. Serbio Tulio Espinoza Espinoza., (VI) Dra. Magda Cavero Esquivel y (VII) Mg. Carlos Alberto Meza Rojo - ASESOR: Dr. Julio Manuel Narváez Reyes.
8. Se aprobó la Tesis titulada: "ESTUDIO DE VACUNA VIVA Y MUERTA ELABORADA EN CULTIVO CELULAR CONTRA PRRSV SOBRE INMUNOLOGÍA CELULAR Y HUMORAL EN CERDAS PRIMERIZAS" y la Fecha de Sustentación Virtual peticionada por el Bachiller: HERNANDEZ ARIAS ANNY LIZ vía Plataforma zoom, para el día martes 09 de noviembre del 2021 a horas 4:00 pm.; cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", siendo los miembros del jurado los siguientes docentes: (P) Dr. ALEJANDRO ALATA PIMENTEL, (S) Dra. ALICIA NAZARET IBARRA BOBER, (VI) Mg. VIOLETA ENRIQUEZ PEREZ - ASESOR: Mg. AGUSTIN MERCEDES GUERRERO CANELO.



Se autorizo a la Dirección de Matricula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" la emisión de las ACTAS DE SUBSANACION, correspondiente al Año Académico 2020-II.

10. Se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias al Egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20145759	RAMIREZ PEÑA, MARIA MILAGROS	B-038

11. Se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias al Egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20143154	GONZALEZ HUAMAN, PIERO ALEXIS	B-039



12. Se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias al Egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20111243	MANJO TOLEDO, CLELIA MARIELENA	B-040

13. Se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias al Egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20141069	HUARCAYA ORIONDO, MARTIN ALONSO	B-041

14. Se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias al Egresado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20082138	CHAMANA GARRIAZO, GUISELLA	B-042

15. Se aprobó el TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA al Bachiller de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20093245	DE LA CRUZ CASTAÑEDA, MARIA JUDITH	T-015

16. Se aprobó el TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA al Bachiller de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	Nº de Exp.
1	20093255	QUISPE SOLARI, JOSE EDUARDO	T-016

17. Se aprobó el TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA al Bachiller de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la



Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	N° de Exp.
1	20122200	HERRERA QUISPE, YOMIRA LISSETH	T-017

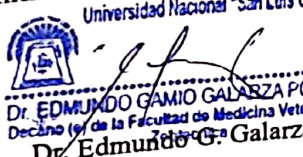
18. Se aprobó el TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA al Bachiller de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", conforme se detalla:

Item	Código	Apellidos y Nombres	N° de Exp.
1	20012377	SOTO BOHORQUEZ, PAUL EDSON	T-018

19. Se aprobó el Cuadro de Mérito correspondiente al II Semestre del Año Académico 2020 de los estudiantes de Pre-Grado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al OFICIO N° 0272-DRME-UNICA-2021 remitido por la Dirección de Matrícula, registro y estadística.

20. Se acordó derivar el OFICIO N°050-DDMV-FMVZ-UNICA-2021 del Director del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, en el cual solicita la autorización para el uso de los laboratorios a los docentes investigadores adscrito al Departamento, como son: Dra. María Emilia Dávalos Almeida - Laboratorio de Investigación de Parasitología y Mg. Agustín Mercedes Guerrero Canelo - Laboratorio de investigación en Microbiología e Inmunología; asimismo la Carta s/n del Director del Departamento Académico de Producción Animal, en la cual solicita autorización para el uso del laboratorio de investigación en nutrición y el laboratorio de nutrición y alimentación animal (pregrado) con fines de investigación a cargo del Ph.D. Elías Salvador Tasayco; para la autorización del uso de los laboratorios de investigación para el año académico 2021-I por consejo universitario.

Siendo las 18:35 pm. del mismo día, se dio por terminada la presente Sesión de Consejo de Facultad, firmando los presentes en señal de conformidad.

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

 Dr. EDMUNDO GAMIO GALARZA PORRAS
 Decano (a) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
 Dr. Edmundo G. Galarza Porras
 Decano

MV. German Medina Giribaldi
 Consejero

Mag. Pedro L. Arangoitia Calle
 Consejero

Mag. Agustín M. Guerrero Canelo
 Consejero



Mag. Carlos A. Meza Rojo
Consejero.

Dra. Magda Caverro Esquivel
Consejera.

Dra. Alicia N. Ibarra Bober
Consejera

Mag. Frieda Sanguinetti Medrano
consejera

Alum. Melissa Pincos Palomino
Consejera - Estudiantil